

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1330** *Resolución de 16 de enero de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores de la de 22 de diciembre de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Actividades Específicas, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiendo sido advertidos errores en la Resolución de 22 de diciembre de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Actividades Específicas, grupo profesional 4, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 313, de 29 de diciembre de 2008, se procede a la siguiente rectificación:

En el Anexo, Relación de Plazas convocadas, para los puestos con número de orden 2, programa nº 2, en la columna de Otros Requisitos, donde dice «Técnico en Cuidados Auxiliares de enfermería o equivalente» debe decir «Técnico en Atención Socio-sanitaria o Técnico en Cuidados Auxiliares de enfermería o equivalente».

Además, en este mismo Anexo y número de orden, se modifica el número de plazas convocadas por promoción interna, general, pasando de 99 a 100, modificándose el total de plazas convocadas por promoción interna que pasan de 107 a 108.

Se abre un nuevo plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOE.

La presente Resolución se publicará, al menos, en la página web del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la página web [www.map.es](http://www.map.es) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de enero de 2009.—La Directora General de la Función Pública, Petra Fernández Álvarez.